

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Suscrita por el Lic. Mario González Recinos, conoce oficio SG OSP 079-12, mediante el cual comunica la celebración del “Taller OSPESCA/COCATRAM, Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, el cual se estará llevando a cabo en Tegucigalpa, Honduras los días 30 y 31 de mayo de 2012.
- 2- Los costos de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta de los organizadores.
- 3- En dicha nota, hace mención el Sr. González Recinos, que la invitación, en razón de la temática a tratar, está circunscrita al asesor jurídico, tanto del INCOPESCA, como de la Autoridad Marítima.
- 4- Consideran los Sres. Directores, en razón del marco de las políticas institucionales que han venido desplegando, que resulta necesario y conveniente autorizar la participación en éste evento, en representación del INCOPESCA, del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens; quien es el Jefe de la Secretaría Técnica y asesor legal de éste Órgano Colegiado.
- 5- En razón de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en el Taller “OSPESCA/COCATRAM, Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, el cual se estará llevando a cabo en Tegucigalpa, Honduras los días 30 y 31 de mayo de 2012.
- 2- El Lic. Ramírez Gätjens estará saliendo del país el día 29 de mayo, regresando el 01 de junio de 2012.
- 3- Los costos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores.
- 4- Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, deberá el Lic. Ramírez Gätjens remitir vía correo electrónico a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe sobre los alcances de su participación en esta actividad. Asimismo en el eventual caso que

ACUERDO N°.

AJDIP-

213-2012

SESION ORDINARIA

26-2012

11-05-2012

Responsable de
Ejecución

**Guillermo Ramírez
Gätjens**

considere esta Junta Directiva necesario y conveniente, programará audiencia para la exposición de dicho informe en una sesión.

5- Acuerdo Firme



Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

ACUERDO N°.

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

AJDIP-

213-2012

SESION ORDINARIA

26-2012

11-05-2012

Responsable de
Ejecución

Guillermo Ramírez
Gätjens

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

